

21042

161. 7270-ni-05

11

Guayaquil, enero 5 del 2010

Señor Ing.
JULIO MARCOS JURADO ANDRADE
Ciudad

De mis consideraciones:

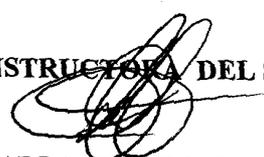
Es muy grato informarle a usted que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía **CONSTRUCTORA DEL SUR S. A.**, en sesión celebrada en esta fecha, tuvo el acierto de reelegir a usted **PRESIDENTE** de la compañía, por el lapso de **DOS AÑOS**, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo Trigésimo Cuarto del Estatuto Social de la compañía, constante en la Escritura Pública de Aumento de Capital, Transformación de Compañía Limitada en Sociedad anónima, Cambio de denominación Social de Constructora del Sur C. Ltda., por el de **CONSTRUCTORA DEL SUR S.A.**, Reforma Integral y Codificación del Estatuto Social, otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil, el 1 de abril del 2005, inscrita en el Registro Mercantil el 8 de septiembre del 2005, a usted le corresponde ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la sociedad. Actuará en forma individual y sin necesidad de autorización del Directorio o Junta General, en cualquier caso que no exceda de Cincuenta Mil Dólares de los Estados Unidos de América. Sin embargo intervendrán necesariamente en forma conjunta en todo acto o contrato cuya cuantía exceda de Cincuenta Mil Dólares de los Estados Unidos de América hasta un monto máximo de Cien Mil Dólares de los Estados Unidos de América. Necesitarán ambos autorización del Directorio para los actos y contratos, que excedan de Cien Mil Dólares, y en forma general, para la adquisición, transferencia, inscripción. Uso, disfrute o explotación de patentes y marcas sin precisar su cuantía. Asimismo necesitarán autorización de la Junta General de Accionistas de la compañía para la enajenación o hipoteca de bienes inmuebles, el otorgamiento de prendas y fianzas en general sin precisar su cuantía.

La Compañía **CONSTRUCTORA DEL SUR C.LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Noveno de Guayaquil, el 24 de junio de 1974, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 5 de agosto de 1974.

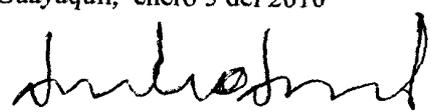
Al extenderle el presente nombramiento le deseo éxitos en el ejercicio de su cargo.

p. **CONSTRUCTORA DEL SUR S. A.**



ING. CARLOS HENRY DURAN CAMACHO
GERENTE GENERAL

Acepto el nombramiento que antecede
Guayaquil, enero 5 del 2010



ING. JULIO MARCOS JURADO ANDRADE

NUMERO DE REPERTORIO: 1.295
FECHA DE REPERTORIO: 11/ene/2010
HORA DE REPERTORIO: 11:11

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha once de Enero del dos mil diez, queda inscrito
el Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **CONSTRUCTORA
DEL SUR S.A.**, a favor de **JULIO MARCOS JURADO ANDRADE**, a
foja **2.134**, Registro Mercantil número **396**.

ORDEN: 1295



5

REVISADO POR:

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA